



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CORDOBA 28 DIC 2023

VISTO:-----

La Resolución Serie "F" de la entonces Secretaria de Transporte N° 0118 de fecha 26 de Diciembre de 2022, Resolución Serie "F" N° 0135 de fecha 29 de Diciembre de 2022 y Resolución Serie "F" N° 0500 de fecha 07 de Julio de 2023.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a los fines de proceder a una transición ordenada y adecuada de los funcionarios y resulta necesario establecer los criterios que se seguirán para la instrumentación práctica del proceso de implementación de la Ordenanza N° 12859 para el Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer.-----

QUE la Autoridad de Aplicación, es la Secretaría de Movilidad Urbana atento a los dispuesto por Ordenanza N° 13440 de fecha 14 de Diciembre de 2023, y debe tomar nota de los requisitos indispensables y adecuaciones del servicio, para el normal funcionamiento del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer.-----

QUE la misma se fundamenta en la necesidad de dar respuesta oportuna dentro de las Emergencia del Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros y Movilidad Urbana, declarada por Ordenanza N° 13043 y sus eventuales derivaciones en el ámbito laboral y con el fin de no resentir la prestación del Servicio Público de Autos de Alquiler con Chofer, en todas sus modalidades.-----

ATENTO A ELLO, la delegación dispuesta por el Decreto N° 094/01 Art. 2°, y en uso de sus atribuciones,

0002

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGASE hasta el 31 de Marzo del 2024 inclusive, la Vigencia de la Resolución Serie "F" N° 0118 de fecha 26 de Diciembre de 2022 , Resolución Serie "F" N° 0135 de fecha 29 de Diciembre de 2022 y Resolución Serie "F" N° 0500 de fecha 07 de Julio de 2023, emitidas por la entonces Secretaria de Transporte , en virtud de los considerandos precedentes.-----

ARTÍCULO 19 º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a las dependencias de la Secretaria de Movilidad Urbana para su conocimiento. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -----

RESOLUCIÓN

SERIE "F"

Nº - 0002


Mgter. GABRIEL BERMUDEZ
Secretario de Movilidad
Urbana

ES COPIA